

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá D.C., 5 de marzo de 2024.

Señor
JORGE ESTEBAN AGUDELO QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
LUBRIMEZ DE COLOMBIA S.A.S.

Publicación página Web del Tribunal Superior de Cundinamarca

ACCIÓN DE TUTELA RAD. 25000-22-13-000-2024-00062-00
ACCIONANTE: JOSE ODAIR GOMEZ OLARTE
ACCIONADOS: JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

Por medio de este **AVISO** les notifico **AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN** del 22 de febrero de 2024, proferido por el señor magistrado **Dr. JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS** de la sala de decisión civil-familia en la acción de tutela de la referencia. En su parte pertinente dispuso: “(...) *Por haberse formulado dentro de la oportunidad prevista en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede ante la Corte Suprema de Justicia, la impugnación presentada por el accionante frente al fallo de tutela proferido por esta Sala el 16 de febrero de 2024.*

En consecuencia, por Secretaría remítase de inmediato el expediente como lo dispone el artículo 32 ibidem y comuníquese de la presente determinación a las partes e intervinientes, a la mayor brevedad. (...)”

Se advierte que esta notificación se hará por los medios virtuales y se considera cumplida a las cinco de la tarde del día siguiente al de la fecha de emisión del aviso.

Se adjunta enlace de acceso al fallo de tutela para su conocimiento y fines que a bien tengan. [17ConcedeImpugnación.pdf](#)

Nuestro correo: seccftsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

FIRMADO
NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
SECRETARIA